



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ADHERENCIA DE LA PRESCRIPCIÓN A LAS RECOMENDACIONES SEGÚN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA

Los procesos asistenciales fundamentan su terapéutica en la evidencia científica disponible.

Desde la UGC de Farmacia participamos en la evaluación periódica de la selección de los tratamientos a los pacientes en las distintas patologías médicas atendiendo a criterios de evidencia científica, y mayoritariamente, en el seno de Comisiones Asistenciales.

Desde dichas Comisiones, y desde la UGC de Farmacia, evaluamos periódicamente la adherencia a las recomendaciones farmacológicas definidas en los distintos procesos asistenciales del centro.

METODOLOGÍA

En el año 2022, se seleccionaron el área de pacientes externos, oncología, farmacocinética y Unidosis de la UGC de Farmacia del HU Torrecárdenas para su auditoría.

Se auditaron aleatoriamente al menos 20 historias clínicas de los pacientes por área.

RESULTADOS

En las áreas auditadas apenas observamos incidencias respecto a la adherencia de la prescripción farmacológica según la evidencia científica que sustenta los protocolos asistenciales, salvo en el área de farmacocinética.



En el caso de la medicación oncológica, tanto de administración parenteral como oral, la UGC de Farmacia consensua con la UGC de Oncología la elección de los tratamientos según la evidencia disponible actualmente (Guías: SEOM, ESMO, ASCO), y en el caso de los tratamientos parenterales todos los protocolos están implementados en el programa de prescripción electrónica (Farmis-Oncofarm), lo que minimiza la posibilidad de desviación de la terapia recomendada. Desde la Unidad de Farmacia se auditó la prescripción de los pacientes a los que se realizó previamente una auditoría del Consentimiento Informado, no observando ninguna incidencia.

Igualmente, en cuanto al área de pacientes externos, existen distintas Comisiones de Área Local (CAL) que se reúnen mensualmente para debatir, paciente por paciente, cada uno de los inicios de tratamiento según la evidencia científica disponible para cada patología (Informes de Posicionamiento Terapéutico, Guías de Práctica Clínica, etc...), y atendiendo también a criterios de eficiencia.

También se realizó una auditoría de la prescripción de los tratamientos en el área de farmacocinética, concretamente a los pacientes a los que se les realizó la auditoría de historias clínicas. Todos los tratamientos estuvieron bien indicados según la evidencia disponible actualmente (Guías: SEIMC, SEMYCIUC, MENSA). Sin embargo, los resultados de adherencia a las recomendaciones pK/pD fueron del 70%, como se indica en el informe-auditoría de historias clínicas.

En cuanto a la auditoría de la prescripción en Unidosis, se seleccionaron los pacientes a los que se les realizó una intervención relacionada con la conciliación de la medicación, observándose discrepancias respecto al tratamiento prescrito (ver informe-auditoria) pero ninguna falta de adherencia a la evidencia científica respecto a los tratamientos en los que no hubo discrepancia o esta fue consensuada entre facultativos (Guía de Farmacia y Terapéutica).

CONCLUSIÓN

La alta protocolización de los tratamientos disponibles garantiza una alta adherencia a la prescripción-recomendación de la medicación según los criterios de la evidencia científica disponible.

Igualmente, las reuniones-sesiones periódicas entre las UGC implicadas facilitan la formación y el consenso en el posicionamiento de los tratamientos farmacológicos, especialmente en los pacientes que inician



tratamiento, y en aquellas patologías de difícil respuesta terapéutica, considerando también criterios de eficiencia.

PUNTOS DE MEJORA

Seguir potenciando la interacción médico-farmacéutico en el ámbito de la gestión clínica y económica, y en el seno de actividades conjuntas de tipo formativo (docente o discente), comisiones asistenciales, proyectos de investigación, ensayos clínicos...

En Almería a 31 de diciembre de 2022



Fdo: José Antonio Morales Molina

H.U. Torrecárdenas